



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2877**
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Marcela Patricia Ariza Alcalde
Demandando (s) : Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00339-00**

La Unión Valle, cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022)

El correo electrónico allegado por la señora Registradora de Instrumentos Públicos de Roldanillo, donde indica que la parte actora deberá acercarse a esas oficinas a pagar el mayor valor para cancelar la inscripción de la demanda, se pone en conocimiento de la parte actora para lo pertinente y se proceda a cristalizar la inscripción de la sentencia No, 74 de 23 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a017fb16faf9c8d7fbe72a559ea5b2e3a9aee7e4d3f6610cbec70c49de2644cf**

Documento generado en 04/10/2022 04:01:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>